

10620 RESOLUCIÓN de 3 de junio de 2005, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Licenciado en Derecho.

Autorizada la modificación del plan de estudios de «Licenciado en Derecho» por el Consejo de Coordinación Universitaria, en sesión de la Comisión Académica, de 11 de mayo de 2005,

Este Rectorado en virtud de las competencias que tiene atribuidas, por el art. 40 de los Estatutos de la Universidad Pública de Navarra, acuerda su publicación en el Boletín Oficial del Estado, en los términos que figuran en el anexo.

Pamplona, 3 de junio de 2005.-El Rector, Pedro Burillo López.

ANEXO 2-B. Contenido del plan de estudios.

UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

LICENCIADO EN DERECHO

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)

Ciclo	Curso (2)	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
			Totales	Teóricos	Prácticos /clínicos		
2	4	Derecho Tributario de Navarra	4,5	3	1,5	El convenio económico. El Derecho Tributario y Hacienda Pública de Navarra.	Derecho Financiero y Tributario

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

LICENCIADO EN DERECHO

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso) 2º curso

Créditos totales para optativas (1): 18

Ciclo 1º. Curso 2º

Denominación (2)	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos/clínicos		
Informática para Juristas	4,5	3	1,5	Nociones básicas de informática para juristas.	Lenguajes y Sistemas Informáticos
Temas actuales de Derecho Constitucional	4,5	3	1,5	Cuestiones actuales propias del Derecho Constitucional.	Derecho Constitucional
Iniciación a la Práctica Jurídica	4,5		4,5	Adiestramiento y perfeccionamiento de la expresión oral y escrita en relación con la práctica jurídica. Manejo de fuentes legales, jurisprudenciales y otras.	Derecho Administrativo Derecho Civil Derecho Constitucional Derecho Financiero y Tributario Derecho Internacional Privado Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales Derecho Mercantil Derecho Penal Derecho Procesal Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Fundamentación de los Derechos Humanos	4,5	3	1,5	Derechos Humanos, Libertades Individuales y Racionalidad jurídica. Fundamentación ética e histórica. Derechos Humanos y Dignidad Ética. Libertad, Igualdad y Autonomía. Derechos Humanos y necesidades humanas.	Filosofía del Derecho

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso) 2º curso				Créditos totales para optativas (1): 18	
				Ciclo 1º. Curso 2º	
Denominación (2)	Créditos anuales Totales Teóricos Prácticos/clínicos			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
Protección internacional de los derechos del hombre	4,5	3	1,5	Protección internacional de los Derechos del hombre en los ámbitos de las Naciones Unidas, en la Convención Europea y otras	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales
Introducción a la Economía	6	3	3	Análisis de las decisiones políticas que afectan al funcionamiento de la Economía y al bienestar de los ciudadanos. Comprensión de los fundamentos del Sistema Económico.	Fundamentos del Análisis Económico
Temas Actuales de Derecho Eclesiástico del Estado y del Derecho Matrimonial Canónico	4,5	3	1,5	Estudio de temas de la parte especial con particular incidencia en la sociedad española: régimen de igualdad jurídica de las confesiones, objeción de conciencia, sectas, enseñanza, el Estado ante el hecho religioso. El Derecho Matrimonial Canónico y su aplicación en la sociedad española	Derecho Eclesiástico del Estado
Temas de Derecho Internacional Privado	4,5	3	1,5	Cuestiones diversas en torno al Derecho Internacional Privado	Derecho Internacional Privado
Lógica y metodología jurídica	4,5	3	1,5	Lógica formal y lógica material. Lógica deóntica moral y jurídica. Análisis de las normas: prescripciones, prohibiciones, normas categóricas e hipotéticas. Metodología de la Ciencia Jurídica. Direcciones y Escuelas Metodológicas.	Lógica y Filosofía de la Ciencia. Filosofía del Derecho
Organización y Administración de Empresas	6	3	3	Conocimiento de los procesos de dirección, planificación, diseño estructural y control de las organizaciones	Organización de Empresas

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso) -4º CURSO-				Créditos totales para optativas (1): 6	
				Ciclo 2º. Curso 4º	
Denominación (2)	Créditos anuales Totales Teóricos Prácticos/clínicos			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
Temas de Economía Pública	6	3	3	Temas actuales de economía del sector público. Efectos económicos del presupuesto público en la economía. Hacienda pública multijurisdiccional: teoría de la descentralización y su aplicación al caso de España.	Economía Aplicada Fundamentos del Análisis Económico
Derecho de la Protección Social	4,5	3	1,5	La Seguridad Social y los institutos jurídicos de protección social pública y privada. Los riesgos sociales y la cobertura de las situaciones de necesidad.	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Dirección Financiera	6	3	3	Introducción a las decisiones de financiación. Estructura de capital y política de dividendos. Decisiones financieras	Economía Financiera y Contabilidad

(1) Se expresará el total de créditos asignados para optativas y, en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso.

(2) Se mencionará entre paréntesis, tras la denominación de la optativa, el curso o ciclo que corresponda si el plan de estudios configura la materia como optativa de curso o ciclo.

(3) Libremente decidida por la Universidad.

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TÍTULO (6): NO

6. SI SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CRÉDITOS A (7):

- PRÁCTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, ETC.
- TRABAJOS ACADÉMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS
- ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD.
- OTRAS ACTIVIDADES-LENGUA EXTRANJERA: Francés, Inglés, Alemán, Italiano

(Título Oficial Sufoiciente)

- EXPRESIÓN, EN SU CASO, DE LOS CRÉDITOS OTORGADOS: _____ 6 _____ CRÉDITOS

- EXPRESION DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA (8): CRÉDITOS DE LIBRE ELECCIÓN. 1 CRÉDITO = 10 HORAS.

7. AÑOS ACADÉMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS (9):

- 1º CICLO 2 AÑOS
- 2º CICLO 2 AÑOS

8. DISTRIBUCION DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADÉMICO

AÑO ACADÉMICO	TOTAL	TEÓRICOS	PRÁCTICOS / CLÍNICOS
1º	61,5	43,5	18
2º	82,5	45	37,5
3º	84	45	39
4º	77,5	45	32,5

(6) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En caso afirmativo, se consignarán los créditos en el precedente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva global.

(7) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En el primer caso se especificará la actividad a la que se otorgan créditos por equivalencia.

(8) En su caso, se consignará "materias troncales", "obligatorias", "optativas", "trabajo fin de carrera", etc., así como la expresión del número de horas atribuido, por equivalencia, a cada crédito, y el carácter teórico o práctico de ésta.

(9) Se expresará lo que corresponda, según lo establecido en la legislación vigente.

ANEXO 3: ESTRUCTURA GENERAL Y ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA

1. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO OFICIAL DE

(1) LICENCIADO EN DERECHO

2. ENSEÑANZAS DE

PRIMER Y SEGUNDO

CICLO (2)

3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

(3) FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES

4. CARGA LECTIVA GLOBAL

305,5

CRÉDITOS (4)

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS

CICLO	CURSO	Materias Troncales	Materias Obligatorias	Materias Optativas	Libre Configuración (5)	Trabajo Fin de Carrera	TOTALES
1º CICLO	1º	61,5					61,5
	2º	46,5		18	18		82,5
		108		18	18		144
2º CICLO	3º	48	18	12	6		84
	4º	60	4,5	6	7		77,5
		108	22,5	18	13		161,5

(1) Se indicará lo que corresponda

(2) Se indicará lo que corresponda según el art. 4º del R.D. 1497/87 (de 1º ciclo y 2º ciclo; de sólo 2º ciclo) y las previsiones del R.D. de directrices propias del título de que se trate.

(3) Se indicará el Centro Universitario con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente por la que se autoriza la impartición de la enseñanza por dicho Centro.

(4) Dentro de los límites establecidos por el R.D. de directrices generales propias de los planes de estudio del título de que se trate.

(5) Al menos el 10% de la carga lectiva "global".

ASIGNATURAS 1º CICLO

CURSO 1º	
1º cuatrimestre	
Derecho Romano	7,5
Derecho Constitucional I	9
Historia del Derecho Español	7,5
Teoría del Derecho	4,5
2º cuatrimestre	
Derecho Administrativo: parte general	9
Derecho civil I	6
Derecho Internacional Público	9
Derecho Penal: parte general	9
CURSO 2º	
1º cuatrimestre	
Derecho Penal: parte especial	9
Derecho Civil II	9
Instituciones de Derecho Comunitario	7,5
Optativa A	
Optativa B	
2º cuatrimestre	
Derecho Constitucional II	9
Economía Política y Hacienda Pública	7,5
Derecho Procesal I	4,5
Optativa C	

ASIGNATURAS 2º CICLO

CURSO 3º	
1º cuatrimestre	
Derecho Administrativo II: parte especial	9
Derecho Eclesiástico del Estado	4,5
Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	9
Derecho de Bienes	6
Optativa A	
Optativa B	
2º cuatrimestre	
Derecho Financiero y tributario I	9
Derecho Mercantil I	9
Prácticas Integradas	7,5
Derecho Público de Navarra	6
Derecho Civil de Navarra	6
CURSO 4º	
Anual	
Derecho Procesal II	12
1º cuatrimestre	
Derecho Mercantil II	9
Derecho financiero y tributario II	9
Filosofía del Derecho	4,5
Optativa A	
2º cuatrimestre	
Derecho Civil III	9
Derecho Internacional Privado	9
Prácticas Integradas	7,5
Derecho Tributario de Navarra	4,5

II. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

1.1.- Introducción

Este Plan de Estudios para el que se solicita la modificación del actualmente en vigor, se ha adecuado según las directrices que se indican en el Real Decreto 614/97, de 25 de abril, y Real Decreto 779/98 de 30 de abril.

En este anexo 3 a esta solicitud de modificación, se recoge la información correspondiente a los mecanismos de convalidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios, para los alumnos que vienen cursando el plan de 1993.

1.2.- Asignaturas Obligatorias

A los estudiantes que hubieran superado la asignatura Derecho Tributario de Navarra se les reconocerá como efectivamente cursados los 4,5 créditos que se asignen a dicha asignatura en el Plan de estudios, una vez que se modifique.

1.3.- Asignaturas Optativas

A los estudiantes que hubieran superado asignaturas optativas de acuerdo con el Plan de Estudios de la Licenciatura en Derecho, de 13 de octubre de 1993, se le reconocerán únicamente los créditos efectivamente cursados.

1.4.- Créditos de libre elección

La Universidad Pública de Navarra identificará las asignaturas que puedan ser cursadas por los alumnos de la titulación, y acreditadas como de libre elección, así como los requisitos, si los hubiera, para poder matricularse en las mismas.

1.5.- Organización temporal del aprendizaje.

A continuación se detalla la ordenación temporal del aprendizaje, por curso académico y cuatrimestres. La adscripción de las distintas asignaturas a cursos y cuatrimestres, sin que suponga aumento del número de asignaturas cursadas simultáneamente y siempre que se realice dentro de un mismo ciclo, podrá ser objeto de modificación por acuerdo de la Universidad. La asignación de créditos de asignaturas optativas a cada cuatrimestre está indicado a modo de ejemplo.